REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca 10 de noviembre de 2022

Rad. 2020-00482

Se pone en conocimiento la respuesta emitida por la Dian (*archivo digital* 28), donde comunica que la sociedad demandada DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA S.A.S. presenta obligaciones pendientes por cancelar.

De conformidad con lo anterior y en atención a la solicitud de entrega de títulos (*archivo digital 22 y 23*), téngase en cuenta la prelación de créditos y previo a dejar a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales los títulos judiciales informados (*archivo digital 30*), por Secretaría **OFÍCIESE** a la mencionada entidad para qué, se sirva aportar la liquidación actualizada de la obligación a cargo de la sociedad demandada, informar el número de proceso de cobro coactivo y la cuenta donde deben ser consignados los dineros que obran a favor de la citada sociedad en este despacho judicial.

Verificado lo anterior, secretaría ingrese de manera inmediata el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ